

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, convoca a los interesados en ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa Educativo: Licenciatura Geografía

Plaza "A": Profesor Investigador de Tiempo Completo con orientación en Ecohidrología.

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Geografía
Plaza	"A": Profesor Investigador de Tiempo Completo con orientación en Ecohidrología
A) Requerimientos académicos mínimos	
Licenciatura	Geografía, Recursos Naturales Renovables o Agronomía
Grado académico mínimo	Doctorado en áreas afines al perfil
Experiencia docente	Haber impartido un curso de nivel profesional o de posgrado en Ecología de comunidades naturales, Manejo de cuencas hidrológicas, Manejo de recursos naturales renovables o similar
Experiencia en investigación	Haber desarrollado al menos dos proyectos de investigación en áreas afines al perfil Director de una tesis profesional o de posgrado
Experiencia profesional	Un año laboral después de su graduación profesional en áreas afines al perfil
Productividad académica	Al menos una publicación por año en los últimos tres años en revistas indizadas; siendo autor principal en al menos un tercio de ellas
Otros	Candidato a SNI o superior y perfil PROMEP o cubrir los requisitos para obtenerlos en el corto plazo a juicio de la comisión evaluadora.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico	Posdoctorado en una Institución diferente a donde obtuvo el grado de Doctor
Experiencia docente	Dos años de experiencia en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en el área de Recursos Naturales Renovables
Experiencia en investigación	Haber liderado un proyecto de investigación con financiamiento externo en áreas afines al perfil
Experiencia profesional	Haber liderado o participado en un proyecto de servicios por contrato en áreas afines al perfil
Productividad académica	Al menos una publicación por año en los últimos tres años en revistas indizadas; siendo autor principal en al menos la mitad de ellas
Otros	Pertenencia al SNI nivel I o superior y perfil PROMEP



C) Funciones a desarrollar	
Programas Educativos donde laborará	<p>a) Licenciatura en Geografía. b) Programa Multidisciplinario de Posgrado en Ciencias Ambientales. c) Otros que se requieran en áreas afines de acuerdo a las prioridades institucionales.</p> <p>La estancia de trabajo principal del profesor se realizará en el Instituto de Investigación de Zonas Desérticas, con actividades específicas en la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades.</p>
Cuerpo académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Ciencias Sociales y Humanidades que actualmente trabaja las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento: Recursos Naturales Renovables y Manejo de Cuencas; o al cuerpo académico que se requiera en áreas afines de acuerdo a las prioridades institucionales.
Docencia frente a grupo	<p>a) Tres cursos semestrales de nivel profesional en el año escolar (Dinámica de cuencas hidrológicas, Pedología y Recursos naturales renovables) b) Un curso semestral de posgrado en el año escolar (Restauración de comunidades naturales) c) Otras que se requieran afines al perfil de acuerdo a prioridades institucionales.</p>
Investigación	La investigación se realizará dentro del Instituto de Investigación de Zonas Desérticas de la UASLP. Se espera el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios Dirección y asesoría de tesis profesionales (CCSH) y de posgrado (PMPCA), entre otros
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran: <ul style="list-style-type: none">▪ Comisión curricular▪ Comisión de admisión▪ En la difusión y promoción de los Programas Educativos▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran
Vinculación	Participar en comités interinstitucionales sobre temas de su competencia Participación en proyectos multidisciplinarios
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Disponibilidad a partir del 1 de marzo de 2012
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal

	Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/DDH/Departamentos/Direcci%c3%b3n%20de%20Recursos%20Humanos/TAB/Paginas/default.aspx
--	---

PROCEDIMIENTO

1) Esta plaza de NPTC se convoca en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- El interés del candidato en participar en esta convocatoria.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades y al Instituto de Investigación en Zonas Desérticas, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 *Curriculum vitae* en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/ReglaAcad/Paginas/default.aspx>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización 2011 de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/convocatoria/Paginas/default.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo al catálogo mencionado en el punto 2.2. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan los antecedentes y las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para: a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador; b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento; c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos a más tardar el día **27 de enero de 2012** en las oficinas del Instituto de Investigación en Zonas Desérticas ubicadas en la Calle Altair 200 Fracc del Llano, San Luis Potosí, SLP, C.P. 78377; en horario de 9 a 14 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a las direcciones: promep@uaslp.mx, apozos@uaslp.mx. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **7 al 10 de febrero de 2012**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa a efectuar estos procedimientos, a la dirección física y electrónica que éstos indiquen en su carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar la plaza convocada y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **17 de febrero de 2012**. Una vez recabada la autorización de éste, el Coordinador de Ciencias Sociales y Humanidades informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **20 de febrero de 2012**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales satisfactorias correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Coordinador General en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse con:

Dr. Juan Rogelio Aguirre Rivera

Director del Instituto de Investigación de Zonas Desérticas

Calle Altair 200 Fracc. del Llano, San Luis Potosí, SLP, C.P. 78377

Tel. 842-23-59 ext 107; ijzd@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **18 de diciembre de 2011**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>